INDICE

Aranguren 269
Arielz 271
Elcano 272
Eransus 273
Ezcay 275
Gorraiz 276
Larrángoz 278
Mendillorri 279
Oriz 281
Ripa 283
Rípodas 284
Ureta 286
Fuentes documentales 287
Bibliografía 288

ALGUNOS OTROS PALACIOS DE LA MERINDAD DE SANGÜESA

JUAN JOSÉ MARTINENA RUIZ

Aunque desde hace más de veinte años he venido publicando en esta revista una serie de artículos dedicados a los castillos que en época medieval estuvieron situados en esta merindad, en el número correspondiente a 2019 dejé por una vez mi tema habitual para ocuparme de los palacios de cabo de armería. En aquel trabajo incluí doce, todos ellos de origen medieval, y algunos de ellos fortificados y que en su tiempo ocuparon un capítulo importante en la historia de Navarra.

En esta ocasión, y dado que el tema de los castillos se encuentra ya prácticamente agotado, vuelvo a los palacios, con una serie de otros catorce de los aproximadamente ochenta que a finales del siglo XVIII existían en la merindad.

ARANGUREN

En el lugar y valle del mismo nombre. En 1535, María de Aranguren, mujer de Juan de Najurieta y señora del palacio, pleiteó contra el lugar por el disfrute de la doble porción en roturas, hierbas y aprovechamientos. En 1572 pertenecía a Martín de Aranguren, que al parecer aún vivía en 1602. Poco después cambió el apellido al casar Juana de Aranguren con el licenciado Elizondo, relator del Real Consejo, del que había enviudado ya para 1632. Su hijo don Luis de Elizondo llevó a pleito ante el tribunal de la Curia en 1649 al párroco del pueblo –entonces se decía *el abad*- porque había colocado los bancos de la iglesia de modo que estorbaban el asiento distinguido que las palacianas tenían junto a la capilla lateral, encima de la sepultura del palacio. Años después, en 1662, los jurados y vecinos del lugar le denunciaron a él, porque habiendo costumbre de hacer la ofrenda en la misa mayor primero el palaciano, luego los hombres casados y detrás de éstos los mozos solteros, pretendía que sus hijos la

hiciesen después de él, precediendo a todos los demás. No debía de mostrar tanto celo en lo tocante a sus obligaciones, ya que en 1663 el abad le demandó porque le debía 111 ducados del arriendo de la primicia, y él se defendía con el argumento de que la parroquia no tenía deudas y no era bueno que hubiera tanto dinero en ella, ya que eso podía despertar la codicia de posibles ladrones. En la primera mitad del siglo XVIII aparecen como dueños don Vicente de Ureta y doña Catalina de Elizondo. Según el Libro de Armería, este palacio traía el mismo escudo que el de Eransus: en campo de gules, doce billetes de oro puestos en orla. Estas armas se ven en el escudete de tipo gótico que luce la clave del arco de la puerta.

En la actualidad, este palacio de origen medieval se encuentra bastante bien conservado. Responde a una tipología que con ligeras variantes se repite en otros de la merindad de Sangüesa: una sencilla fachada de dos alturas, de sillarejo, con su puerta de arco apuntado y una ventana encima de ella, adosada a un recio torreón de planta cuadrada, también de sillarejo, con saeteras en los muros. En este caso, la cara de la torre compone la mitad de la fachada principal. Como en el caso de Arielz, también aquí la fachada lateral que corresponde a la otra cara de la torre, ha conservado mejor el aspecto originario. En la parte posterior, un patio con un pozo en su parte central.

Al otro lado del pueblo, hay una casa que conserva otra torre de piedra de planta cuadrada, que parece también de época medieval, y que antiguamente tuvo adosada una construcción aneja en la mitad de su altura, seguramente de época posterior.



Palacio de Aranguren. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

ARIELZ

Este palacio del valle de Urraul Alto aparece como de cabo de armería en la relación de la Diputación del Reino. En 1563, Ana de Orisoain, viuda del licenciado Arielz y vecina de Sangüesa les disputó en los tribunales la propiedad del palacio a Pedro de Arielz y su hijo Miguel. En 1611, con ocasión de la propuesta de nombramiento de rector de la parroquia por el entonces dueño don Francisco de Arielz, sabemos que el palacio se encontraba a la sazón derruido, y que se había retirado de la iglesia el Santísimo Sacramento. En 1628 el dueño trató de venderlo, pero la justicia declaró nula la venta por estar la propiedad vinculado a un mayorazgo. Unos años después se había perdido ya el apellido originario del solar: en 1643 pertenecía a Martín de Torreblanca, vecino de Lumbier, a quien demandó una cofradía de dicha villa por negarse a entregar a su sucesor ciertos bienes de la misma tras haber cesado como mayordomo. En 1683 eran palacianos Juan Agustín de Sarasa e Isabel de Torreblanca, que andaban en pleito con la Orden de San Juan por el embargo de trigo hecho al casero. Por estos años el palacio se solía arrendar por unos 200 robos de trigo anuales. Ya en el siglo XVIII pasó a ser propiedad del linaje de los Mutiloa, condes de Agramonte. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Academia de la Historia se limita a consignar que en 1802 lo habitaban 14 personas "ocupadas en la labor de su corto término". Según consta en el Libro de Armería, el escudo era un águila explayada de sable -color negro- en campo de plata.



Palacio de Arielz, hacia 1950. Fotografía de Tomás López Sellés.

El antiguo palacio se mantiene todavía en buen estado de conservación. Destaca el torreón, que parece haber perdido parte de su altura primitiva y que seguramente en sus orígenes debió de ser una torre exenta. El paramento de sus muros, en una de cuyas caras se abren dos órdenes de saeteras, recuerda el de otras torres similares y sin duda coetáneas, como

las de Echálaz, Yárnoz o Liberri y es posible que en su época de esplendor hubiera tenido un coronamiento de almenas y matacanes como el de la torre de Ayanz. La fachada principal, de dos plantas, con su puerta en arco de medio punto, ha perdido su antiguo carácter y se abren en ella tres balcones de apariencia vulgar. Por el contrario, la fachada lateral, alineada con la cara más genuina del torreón, presenta un aspecto más interesante, de claro abolengo medieval. En ella se puede ver otra puerta más pequeña de arco escarzano, de época posterior, y una ventana ajimezada de arcos conopiales algo deteriorada. El edificio conserva un recoleto patio interior, en el que se encuentra una capilla dedicada a San Román, de piedra de sillería, con una pequeña puerta de arco de medio punto, que lleva la fecha de 1674. En su interior hay un retablo de estilo rococó, de hacia 1770, en el que campea el escudo de armas del palacio.

ELCANO

El palacio de este pueblo del valle de Egüés pertenecía en 1531 a Carlos de San Vicente y María Juana de Zunzarren, a quienes la colegiata de Roncesvalles reclamaba la restitución del señorío de Egulbati. En 1550 el mismo palaciano pleiteó contra el lugar por el derecho a sentarse dentro del enrejado del presbiterio de la iglesia. Le sucedió Juan Díez de San Vicente, que aparece en distintos procesos entre los años 1568 y 1580, uno de ellos por estupro contra su criada. Su hija María casó con el alférez Alfonso de Barros, quien junto con ella litigó con el pueblo por la doble porción en los aprovechamientos en 1584. El hijo de este matrimonio, don Luis, consta en 1614 como dueño de este palacio y del de Ansoáin. En 1665 se declaró que ambos eran de cabo de armería, siendo su propietario don Miguel de Iribas. Otro caballero con ese mismo nombre figuraba como palaciano en 1723, cuando la Cámara de Comptos hizo una relación de los palacios que había en Navarra con esa calidad. En 1749 aparece como dueño don Francisco de Iribas, y en 1783 don José de Iribas y Rada. Unos años después, en 1799, solicitó el rebate de cuarteles su heredero don Manuel María. En época muy anterior, allá por 1420, el rey Carlos III el Noble hizo merced del señorío del lugar a Juancoxe de Suescun. El escudo, según consta en el Libro de Armería del reino, era de azur y dos palomas posadas de plata; bordura angrelada del mismo metal.

Por lo que respecta al edificio en su estado actual, el *Catálogo Monumental* lo fecha en el siglo XVI, aunque matiza que alguna reforma posterior ha desvirtuado su aspecto. Esta obra de referencia incluye de él la siguiente descripción: "Forma un gran bloque dispuesto en L, con los muros muy macizos de sillarejo y el sillar reservado para las esquinas. En la fachada, el remate lo constituye una galería de arquillos de medio punto, a la manera de las casas de la Ribera". Por su parte, Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra* incluye dibujos hechos por él de las fachadas principal y posterior, planos de las tres plantas, perfiles de los lados norte, sur y oeste y algunos detalles.



Palacio de Elcano. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

ERANSUS

Palacio cabo de armería y señorío situado o en el Valle de Egüés. Su señor era uno de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra, con asiento en el brazo militar o de la nobleza, dentro de la conocida como *nómina antigua*, tenida por la de mayor lustre. En 1542 María Fernández de Egüés, viuda de Luis de Eransus, demandó a su hijo Fernando por el usufructo del palacio. Más tarde, en 1567, Juan García de Huarte, alcaide de las cárceles reales, casado con María de Eransus, reclamó la posesión a su cuñado Fernando, ya que era la dote de su mujer. Sin embargo, éste vendió la mitad por 1.150 ducados, por lo que entre 1577 y 1595 el alcaide aparece compartiendo la propiedad con Pedro de Echálaz. En 1604 pertenecía a don José Sarabia y Salinas, que ese año pretendió una merced de acostamiento, además del asiento en Cortes; en 1662 a don Francisco Sarabia, caballero de Santiago, y en 1693 a don Pedro Sarabia. Aparece como de cabo de armería en la relación de la Cámara de Comptos de 1723 y en 1727 era su dueña doña María Teresa Olóndriz, la viuda de don Pedro. En 1759 solicitaron la revalidación del rebate de cuarteles don Francisco de Eguía y su hijo don Agustín de Eguía Ramírez de Arellano. De este palacio procedía el brigadier don Fernando de Eguía, un bizarro e ilustrado militar que intervino en distintas campañas en el siglo XVIII, y a lo largo de 45 años sirvió a los reyes Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Según el Libro de Armería, el escudo de armas de este solar era de gules -color rojo- y doce billetes de oro puestos en orla. El sello de Roldán Pérez de Eransus, alcaide del castillo de Monreal en 1275, lo representa con una bordura denticulada de once piezas.

El palacio sufrió un aparatoso incendio la noche del 22 de marzo de 2015, que afectó gravemente a la techumbre y al interior. Para esa fecha se encontraba abandonado, aunque en los años 50 estaba aún en buen estado de conservación. Es un bloque rectangular un tanto monótono, de tres alturas –planta baja y dos pisos-, con paredes enlucidas, cantoneras de piedra en las esquinas y numerosas ventanas. El único detalle que denota su carácter señorial es una elegante portada de arco de medio punto, con jambas y dovelas de piedra almohadilladas y la labra heráldica colocada en la clave. Encima de la puerta, una ventana rectangular sobre un enmarque también almohadillado, que remata en un frontón triangular decorado con tres bolas de piedra.



Palacio de Eransus. Fotografía de la Institución Príncipe de Viana.

EZCAY

En el valle de Lónguida. En 1665, el virrey duque de San Germán, en nombre del rey Felipe IV, otorgó a don Francisco de Monreal y Ezcay, mediante un servicio de 2.500 reales que hizo a la Corona, una real merced por la cual se le concedía a este palacio la calidad de cabo de armería. Unos años después, en 1673, se mandó cesar la ejecución emprendida contra los bienes de don Miguel de Monreal y Ezcay, que a la sazón era vecino de Huarte, y se declaró que el palacio estaba exento del pago de cuarteles. Su viuda, Catalina de Monreal, vecina de Huarte, aparece en 1700 como tutora de su hijo Carlos, que al parecer debió de morir joven. El linaje cambió hacia 1710, a raíz de la boda de doña Joaquina Monreal y Ezcay con don Juan Francisco de Armendáriz, caballero de la Orden de Santiago, que más tarde alcanzaría el grado de teniente general. En 1746 ambos esposos pleitearon en defensa de la exención que debía gozar el casero o clavero del palacio. En 1758 solicitó el rebate don Juan Esteban de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, hijo de los anteriores, que seguía de dueño veinte años después. Según consta en el Libro de Armería del Reino, el escudo de este palacio era cuartelado: 1º y 4º de oro y tres palos de azur; 2º y 3º de plata con dos lobos de su color. El primer cuartel lo traía de los Almoravid. Don José de Armendáriz y Perurena fue creado marqués de Castelfuerte por Felipe V en el año 1711. La casa palaciana que tenía en Pamplona estaba en la calle de San Francisco –antigua rúa de la Cuchillería- en el solar que más tarde ocupó el convento de las Salesas, actualmente sede de la Mancomunidad de servicios de la comarca.

El palacio, que es muy anterior a la época en que obtuvo la calidad de cabo de armería, responde al modelo, tan repetido en esta zona de Navarra, de un cuerpo más horizontal, de planta baja y un piso, con una torre adosada de tipo palomar y un patio en la parte interior. Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye varias fotografías obtenidas por José Esteban Uranga en los años 40, cuando el edificio estaba mucho menos arruinado que en la actualidad. Por entonces aún conservaba dos bonitas puertas de arco ojival con amplias dovelas, una ventana geminada de arcos conopiales con su parteluz y dos antiguos escudos de armas, uno del siglo XV y otro del XVI. Caro menciona especialmente el segundo de ellos, "tallado finísimamente –según sus palabras- por un artista del Renacimiento" e incluye también un bonito dibujo, hecho por él, con una reconstrucción muy verosímil de la fachada, en la que sugiere la posible ordenación primitiva de los huecos que se abrían en ella.



Palacio de Ezcay, en 1954. Fotografía de Tomás López Sellés.

GORRAIZ

En 1522 Carlos V otorgó a don Lanzarot de Gorraiz una merced de acostamiento de 7.000 maravedís anuales, en atención a que su padre Miguel de Gorraiz dejó su casa y hacienda en 1512 para incorporarse a las huestes del duque de Alba que venían a conquistar el Reino en nombre de Fernando el Católico. Más tarde, cuando pasaron los franceses a poner sitio a Pamplona, le derribaron su palacio en represalia por su decidida actitud pro-castellana. En 1521 asistió como capitán a la batalla de Noain y a la toma del castillo de Maya y también a las jornadas de San Juan de Pie de Puerto y toma de Fuenterrabía. Posteriormente, siendo virreyes don Juan de Vega y el duque de Alburquerque, tomó parte en distintas incursiones contra Francia. Dice de él un documento de la época que "la *larga experiencia que tenía en las cosas de la guerra*" hizo que el rey le concediese el título de capitán a guerra del valle de Egüés y de la villa de Villava. Don Lanzarot casó con doña Ana de Beaumont, hija de un hermano del poderoso conde de Lerín; tuvo un hijo del mismo nombre y varios nietos, todos ellos hombres de armas, que participaron en numerosas acciones de guerra. El señor de este palacio de cabo de armería era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en las Cortes de Navarra dentro de la *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal don Luis de Gorraiz fue convocado a las del año 1580.

El cambio de linaje se produjo casi a una con el siglo XVII. En un proceso de 1604 aparecen Margarita de Eguía, viuda del comendador Jimeno Jiménez, y su hijo Miguel Jiménez de Eguía como señores del palacio, cuya venta debió de tener lugar poco antes. En 1626 había muerto ya don Miguel, porque en un pleito de ese año aparece como dueña su viuda Martina Hurtado de Monreal. Tres años después consta como tal

Diego Aurelio Jiménez de Oroz, que seguía figurando en 1669. En 1686 don Nicolás Jiménez de Oroz y doña Gregoria Pérez, señores del lugar, tomaron a censo 450 ducados de una capellanía. Años más tarde, en 1713, un caballero de otro linaje, don Juan Antonio Martínez de Peralta, figura como señor de los palacios de Gorraiz y Oroz-Betelu; estaba casado con doña Magdalena Jiménez de Lapuente y Pérez de Rada.



Palacio de Gorraiz. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

En 1752, un indiano acaudalado, don Francisco Navarro Tafalla, caballero de Santiago y capitán de coraceros, compró el palacio con todas sus pertenencias a don Nicolás Jiménez y Aoiz, señor del palacio de Yuso en Oroz-Betelu, por 17.800 ducados. En sus pretensiones de nobleza, el advenedizo palaciano chocó con la Diputación del Reino, que ponía objeciones a su más que dudosa hidalguía. Pero como contaba con amigos influyentes en la Corte, logró que el rey Fernando VI despachase una real cédula en la que mandaba se le reconociesen todos los méritos alegados y se le despachase el codiciado privilegio del asiento en el llamado *brazo militar* de las Cortes de Navarra. Así se hizo, cumpliendo la real voluntad, pero el asunto levantó ampollas; hasta el punto de que Navarro no se atrevió a poner su escudo de armas en el frontis de la casa señorial que había mandado construir en la calle Zapatería de Pamplona. Al morir sin sucesión, heredó el mayorazgo y todos sus cuantiosos bienes su hermana doña Joaquina, casada con don Ángel Ignacio de Amézaga y vecina de Puente la Reina, que los poseía en 1781. Más tarde, en 1800, el señorío había recaido en don Ignacio San Clemente, barón de Mora, vecino de Alfaro.

El palacio, en su actual aspecto, data del siglo XVI. Es una sobria pero noble construcción de piedra, de planta cuadrangular, con una bonita galería de dobles arcos de ladrillo como remate, tejado a cuatro aguas y garitones cilíndricos también de ladrillo en los cuatro ángulos. En su fachada principal, entre los dos balcones, se puede ver una ampulosa labra heráldica de estilo barroco, de hacia 1750, con las armas de los cuatro apellidos de don Juan Navarro Tafalla Adán y Pérez. Anteriormente, según el Libro de Armería, el escudo de este solar era una faja de azur en campo de plata, acompañada de dos lobos de sable - negro - en jefe -en la parte superior- y uno en punta, armas propias del linaje de Esparza. Tras un largo período de abandono, no hace muchos años, el edificio fue restaurado tanto en el exterior como en el interior, respetando los rasgos esenciales de la construcción original, y en la actualidad aloja en sus renovados salones un establecimiento de hostelería.

LARRÁNGOZ

El palacio de este pequeño lugar del valle de Lónguida aparece ya citado en documentos de los siglos XIV y XV. En 1507 pertenecía a Juan de Larrángoz, de quien pasó a su hija Ana, casada con Martín de Agorreta. La hija de estos, Catalina, casó con Carlos de Ayanz. En 1566 su hijo Carlos, casado con Margarita Ozcáriz, pleiteó contra Juan de Oronoz por la posesión del palacio y en 1568 obtuvo cédula de acostamiento como caballero remisionado. En 1582 pertenecía a don Martín de Ayanz y Ozcáriz, que en 1603 obtuvo un nuevo acostamiento de 15.000 maravedís y en 1608 ganó un pleito contra Juan Pérez de Javerri sobre preeminencias en la iglesia. En 1624 otro don Martín litigó por la exención de cuarteles. Más tarde cambió el linaje; en 1657 aparece como dueño don Juan de Araiz, teniente general de la artillería, en 1709 otro Juan de Araiz y



Palacio de Larrángoz. Fotografía de Carlos Idoate.

hacia 1790 don Sebastián de Araiz. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de armas del palacio era, en campo de plata, un águila de sable empietante sobre un conejo o liebre en su color natural. Otras variantes sustituyen la liebre por un cordero de gules e incluso por un perro ensangrentado.

En este palacio se repite el tipo, tan frecuente en media Navarra, de un edificio residencial no muy grande, por lo general de dos plantas, adosado a una torre defensiva de planta cuadrada con saeteras en los muros. Se trata de un modelo que en sus rasgos esenciales no presenta variaciones notables desde el siglo XIII al XV, salvo algún detalle en el coronamiento, que a menudo incluye un palomar de uno o dos órdenes de huecos.

MENDILLORRI

El *Diccionario Geográfico-Histórico* publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, describe Mendillorri como un lugar de señorío del valle de Egüés, perteneciente a la merindad de Sangüesa. "Está situado en una pequeña eminencia y confina por norte con la villa de Huarte, por sur con Badostain y por oeste con la ciudad de Pamplona. Su cosecha se reduce a trigo, cebada, un poco de vino y otros frutos menores. Tiene una ermita servida por el párroco de Burlada, una casa y 17 personas que se gobiernan por el diputado del valle". No deja de sorprender que el autor del texto, don Manuel Abella, no hubiera dedicado ni una línea al antiguo palacio. Casi medio siglo más tarde, el *Diccionario Geográfico* de Madoz viene a decir más o menos lo mismo y tampoco hace especial mención del palacio, al que se refiere tan sólo como "una casa de construcción ordinaria de cal y canto". La ermita, de la que dice estaba situada a una distancia de 200 pasos, se encontraba ya para entonces arruinada y sin la imagen titular. El viejo palacio medieval, cuya silueta torreada se recortaba hasta no hace mucho sobre una colina próxima a Pamplona, en medio de lo que entonces eran campos solitarios, en los últimos años ha quedado rodeado por una urbanización que ha alterado su entorno, tradicionalmente rural -como antaño lo era casi toda Navarra- y ahora plenamente urbano.

Perteneció en sus orígenes a la mitra de Pamplona. Consta que en 1384 el obispo don Martín de Zalba gastó más de mil libras en "*fazer la torr de Mendilorri*" y reparar los molinos de San Pedro de Ribas que tenía en Pamplona. En 1427 habitaba la torre un tal Martín Miguel, como casero de esta propiedad episcopal. En los últimos años del siglo XV, en 1498, Arnaldo de Larrasoaña, oidor de la Cámara de Comptos, tomó en arriendo la casa con sus tierras y mandó erigir el palacio en la forma que ha llegado a nuestros días. Unos años después, en 1507, el propio rey don Juan de Labrit decía que la reedificación, por entonces recién terminada, se había hecho "*en manera sumptuosa*" y le reconocía la condición de palacio al darle en la carta ese tratamiento. Florencio Idoate, que localizó muchas de estas noticias en un proceso posterior y las incluyó en su obra *Rincones*

de la Historia de Navarra, opinaba que la fábrica que hoy podemos contemplar corresponde sin duda a esta reedificación. En 1521 pertenecía a Juan de Larrasoaña, hijo de don Arnaldo, y en 1554 a Francisco de Larrasoaña. Hacia 1565 pasó a poder del licenciado Liédena, a raíz de su matrimonio con doña Juana de Larrasoaña. Por cierto, que a este letrado pamplonés, que decía ganar 500 ducados al año, le vino bien para mudarse temporalmente, huyendo de la peste del año 1566, hasta que fue requerido para formar parte del Ayuntamiento. Poco después sería nombrado alcalde de la Real Corte. Los dueños de Mendillorri gozaban el privilegio de asiento en las Cortes del Reino, y como tales fueron convocados a ellas en tiempo de los virreyes conde de Miranda y marqués de Almazán. En 1588 don Martín de Rada declaraba en un pleito que este solar era "*palacio de mucha calidad*". Por entonces lo poseía doña Catalina de Liédena y en 1631 su hijo don Alonso Vélaz de Medrano y Liédena, vizconde de Azpa, a quien ese año el rey Felipe IV hizo merced de la jurisdicción baja y mediana del lugar, mediante un servicio de 800 ducados que dio a la Corona. Le sucedió don Alonso Vélaz de Medrano y Navarra, casado con Petronila Pérez de Veraiz e Ibero. En 1690 era dueño su hijo don José, que por entonces llevó a cabo obras por valor de 750 ducados. Le sucedió su hijo Joaquín. Otro de sus descendientes, don José Joaquín Vélaz de Medrano y Liédena fue agraciado por Carlos IV con el título de marqués de Fontellas en 1793, si bien tuvo que pagar por los derechos y gastos de tramitación 843.000 reales. En tiempos más recientes –año 2004- el palacio fue adquirido por la Sociedad de Desarrollo de Navarra para sede social de la entidad, por un precio de 721.215 euros.



Palacio de Mendillorri. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

Este edificio medieval afecta en su estructura una planta cuadrangular, con paramentos de sillarejo y dos torres gemelas flanqueando uno de sus frentes, ambas de planta cuadrada y cubiertas con tejado a cuatro aguas. La puerta, de arco ojival, sobre la que se abre una ventana geminada de arco apuntado, da acceso al patio central, en cuya planta baja se hallaban las caballerizas, almacenes de aperos y demás dependencias de servicio. El piso principal constituía la residencia señorial, y en él se abren varias ventanas ojivales ajimezadas, alguna de ellas con arquillos lobulados del último gótico. Las torres conservan alguna saetera y el característico palomar en su parte superior, con su imposta corrida en los cuatro lados. Julio Caro Baroja, en su documentada obra *La casa en Navarra*, que publicó la Caja de Ahorros en 1982 en 4 volúmenes profusamente ilustrados, dedica algunos párrafos a esta construcción palaciana, de la que incluye también una buena fotografía en color, otras dos más antiguas en blanco y negro y dos bonitos dibujos de los que él solía trazar a mano alzada, a menudo *in situ*, con verdadera maestría. Según este autor, Mendillorri tiene una gran importancia a la hora de fijar la cronología de determinados elementos arquitectónicos existentes en otros palacios y casas nobles de Navarra. "No hay por qué dar a las dos torres de planta cuadrada y tejado de piñón, a sus palomares, que recuerdan a los de Echauri y tantas torres más, a las ventanas amaineladas con arco apuntado, ni tampoco al grande ojival de once dovelas con ventanal cubierto de tejaroz que da al gran patio, más antigüedad de la que fija el documento de Arnalt de Larrasoaña". Es decir, que si el palacio fue reedificado por dicho personaje en torno al año 1500, noticia que parece segura, y a pesar de ello la traza del edificio y algunos elementos que en él se aprecian parecen corresponder a una época anterior, estaríamos hablando de un estilo o manera de construir arcaizante o retrospectivo, que habría que tener presente a la hora de datar, sobre la base de ese tipo de elementos, otras construcciones similares, bastante frecuentes en Navarra, cuya fecha no consta documentalmente como en este caso.

ORIZ

Este pequeño lugar del valle de Elorz, con su palacio, perteneció al linaje del mismo nombre, cuando menos desde tiempos de Sancho el Sabio. En el siglo XIV lo poseyó la Orden de San Juan de Jerusalén y, hacia 1400, el tesorero don García Lópiz de Roncesvalles, de quien pasó a los Cruzat, poderosa e influyente familia del burgo pamplonés de San Cernin. El palacio se consideró siempre de cabo de armería y por eso se le reconoció la exención de cuarteles a su dueño Martín Cruzat en 1558. Por entonces se decoró la sala principal, en honor del Emperador Carlos V, con las magníficas pinturas murales en grisalla que narran la guerra de Sajonia y la batalla de Mulberg, que hoy se pueden admirar en el Museo de Navarra. Fueron estudiadas por J. Sánchez Cantón en una monografía publicada en 1944. Las escenas, cuya autoría se atribuye al pintor y rey

de armas Juan del Bosque, toman modelo de grabados de la época. El señor de Oriz era otro de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar dentro de la *nómina antigua*. En las pruebas de nobleza de don Juan Cruzat, en 1593, se dice: "*Entre las casas cabos de armería de este Reino es una la casa de Oriz que como tal casa principal y noble es llamada a Cortes por el brazo de la Caballería*". Felipe II durmió aquí el 19 y 23 de noviembre de 1592, siendo palaciano don Martín Cruzat, y más tarde lo haría también Felipe IV en 1646. En 1635 se despachó cédula de acostamiento a don Martín Cruzat y Góngora. La Cámara de Comptos lo incluyó en la relación de 1723 como de cabo de armería, propiedad del marqués de Góngora. Los dueños tenían arrendada parte de la casa y se reservaban la planta noble para sus estancias temporales. Se hicieron obras en 1736, siendo marqués don Francisco Javier Cruzat y Góngora. El primitivo escudo, según el armorial del Reino, era de azur, con dos gemelas de oro acompañadas de seis aspas de oro. En el siglo XVI tomó las de los Cruzat: en campo de plata, tres bandas de oro bordeadas de gules, acostadas de armiños y una bordura de azur cargada de ocho cruces potenzadas de oro –cruces de Jerusalén-, que se le añadieron en virtud de un privilegio concedido por Carlos V en 1527.



Palacio de Oriz en 1940.

Actualmente, el palacio ha perdido en parte su gallarda fisonomía señorial. En su aspecto exterior no pasa de ser una casona amplia, de sillería en su planta inferior y de ladrillo en los dos pisos superiores, con una sencilla puerta de arco carpanel, grandes balcones en la planta noble y unos

estrechos ventanucos en el piso alto, en el que originariamente tuvo que haber una galería corrida de dobles arcos de ladrillo, que ha subsistido en la fachada trasera. Sin embargo, como recoge el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, en 1849 aún conservaba los airosos garitones cilíndricos en los cuatro ángulos, que sin duda serían similares a los que todavía hoy ennoblecen el palacio de Gorraiz. Por entonces sólo había en el lugar –aparte del palacio- nueve casas y la de la abadía –la casa parroquial-, cuya provisión le pertenecía al marqués de Góngora. En el interior apenas quedan algunos vestigios de su pasado esplendor, como antiguas yeserías con las armas de los Cruzat y algunos otros detalles ornamentales.

RIPA

En el valle de Odieta. Pertenecía en 1537 a Juan Beltrán de Ripa y María de Egüés. Le sucedió Juan López de Ripa, que en 1570 pleiteaba por una vecindad forana en Ciáurriz. En 1598, su hijo don Luis de Ripa, junto con su madre Juana de Arlas, apeló contra un mandato del visitador del Obispado, que había prohibido enterrar a nadie en la sepultura que los palacianos tenían en la iglesia, en la pared del lado del evangelio. Ocurrió que por entonces murió doña Catalina de Sarasa, la mujer de don Luis y en los funerales se produjo un grave escándalo, porque los vecinos impidieron su entierro. El tribunal de la Curia dio la razón al demandante. Entre 1605 y 1642 consta como dueño Diego de Ripa y Sarasa, y entre 1657 y 1666 Juan Bernabé de Ripa, vecino de Artajona, que aparece en algún pleito relativo al molino de Latasa. En 1675 llevó a cabo obras de reparación en el palacio su sucesor Bartolomé de Ripa. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 figura como señor don Gaspar de Ripa. En 1747 pleitearon por el reconocimiento de la exención de cuarteles don Francisco Antonio de Ripa y Jaureguízar y don Miguel Fermín, su heredero, y tres años más tarde lo hacía don Buenaventura de Ripa. Hacia 1815 pertenecía a don Cristóbal de Ripa y Jaureguízar, Comisario de Guerra. El escudo que aparece en el Libro de Armería como propio de este solar es armiñado, y el jefe de gules con tres aspas o sotueres de oro.

El palacio, en buen estado de conservación, está situado en la parte baja del pueblo. Aunque muy restaurado, en su parte más antigua parece obra de finales del siglo XV o principios del XVI. Conforman su planta dos alas, en cuyo ángulo se alza la torre. Las paredes son de sillarejo y en distintos puntos se abren ventanas de arco ojival y alguna de arquillos gemelos conopiales. La portada es de arco de medio punto, encima del cual se halla emplazada la labra heráldica con un escudo de armas de estilo barroco.



Palacio de Ripa. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

RÍPODAS

El señor de este palacio cabo de armería del valle de Urraul Bajo aparece ya en el rolde de los caballeros remisionados de la merindad de Sangüesa al tiempo de la conquista de Navarra. En 1557 era su dueño Juan de Liédena, que andaba en litigio con otro vecino por cuestión de precedencias. Le sucedió su hijo del mismo nombre, casado con Ana de Monterde, que en 1567 obtuvo cédula de acostamiento, y a éste a su vez su hijo Carlos de Liédena. En 1602 pertenecía a Martín de Raja y doña Esperanza de Liédena, quienes ese año presentaron para la abadía del lugar a don Pascual de Ezquerra. Años más tarde, en 1626, el mismo palaciano presentaba también al abad de la iglesia de Zariquieta. En 1634 figura como dueño don Baltasar de Raja y Liédena y en 1668 don Juan de Raja y doña Jacinta de Murugarren, que solicitaron licencia para tomar a censo 200 ducados del capital de una capellanía. Y en 1685, el mismo don Juan volvió a presentar al abad de Zariquieta, derecho que ejercía por turno alternativo con el palaciano de Imarcoain. En los años siguientes se produjo también aquí el cambio de linaje y de apellido de los propietarios, porque en 1696 aparece como tal don Fernando Ramírez de Baquedano, el cual pleiteó en 1701 para que se le reconociese el rebate de cuarteles de las haciendas que, como agregadas al palacio, poseía en Aoiz y Zariquieta. En la relación de palacios de 1723 figura como poseedor don Juan Francisco Ramírez de Baquedano, marqués de Andía, que solicitó el rebate en 1744. El escudo, según aparece en el Libro de Armería, era de oro con cuatro fajas de gules; bordura de gules con ocho cuadrifolios de oro.

También este palacio dio lugar a algún incidente por cuestión de preeminencias, como tantas veces hemos visto a lo largo de estas páginas.

Fue en 1741, una fecha ya un poco tardía para esta clase de pleitos. El marqués de Andía, como dueño del mismo, se querelló contra el abad del lugar porque en la fiesta de San Juan celebró la misa mayor en la parroquia, repicando antes la campana, siendo así que ese era uno de los días en que se iba en procesión a la capilla del palacio, donde tenía lugar la misa, y por eso no se bandeaba en la parroquia. Y lo mismo hizo algún otro día, todo lo cual era debido –según decía el demandante- a la enemistad que sentía el cura hacia él. No debió de verlo así el tribunal de la Curia, porque oídos los argumentos de ambas partes, dictó sentencia absolviendo al párroco de las acusaciones del puntilloso palaciano.

El *Catálogo Monumental* lo describe como "un gran bloque cuadrado con tres torreones muy reformados en las esquinas. La fachada combina el sillar en el paramento central con el sillarejo en sus tres niveles, en el primero de los cuáles se abre un portalón de medio punto, con la rosca moldurada y escudo sobre cartela en la clave. El segundo nivel incluye tres ventanas rectas rectas y el ático, muy reformado, otras tres. La puerta principal comunica con un zaguán que da paso a su vez a un patio cuadrado del siglo XVI con dos cuerpos, el inferior sustentado con columnas sobre pedestales, de capitel dórico en el que apoyan zapatas y vigas de madera. El segundo piso, de ladrillo, utiliza como soportes pilares de piedra. Una puerta adintelada situada en uno de sus lados comunica con la capilla del palacio, que en 1847 le pareció bonita a Pascual Madoz; en la clave ostenta una labra heráldica con un escudo de tres fajas con la inscripción: ARMAS DE LOS VAQUEDANO".



Palacio de Rípodas. Fotografía de Larrión y Pimoulier.

URETA

Palacio cabo de armería

El señor de este palacio cabo de armería, situado en el valle de Erro, era otro de los 74 nobles que gozaban de la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra, dentro de la *nómina antigua*, y como tal fue convocado a las del año 1580. En 1608 don Antonio Ayanz y Ureta solicitó una cédula de acostamiento de 100.000 maravedís, que después obtendrían también sus sucesores don José Antonio en 1665 y don Juan Fadrique en 1678. En 1704, la capilla del palacio debía de hallarse en un estado tan penoso que el visitador del Obispado mandó suprimir la parroquia que radicaba en ella y que servía para los contados moradores del lugar. El mandato no fue del agrado de don Juan Fadrique, que apeló ante la Curia, diciendo que la pequeña iglesia reunía las debidas condiciones de decencia y seguridad, y que en otras parroquias más importantes, como las de San Lorenzo y San Nicolás de Pamplona, también había habido como aquí robos recientes. El juez eclesiástico ordenó restituirle las funciones parroquiales, encomendando al Obispo don Juan Iñiguez de Arnedo la ejecución de la sentencia. El prelado, conocedor de las falsedades alegadas por el palaciano, llegó a amenazar con la dimisión si se le obligaba a hacerlo, porque consideraba que la iglesia contenciosa era en realidad "*una caballeriza indecente*". Pero el señor de Ureta debía de tener sus influencias y al final el canónigo hospitalero de la Catedral, comisionado para ello, tuvo que tragar con la incómoda situación de volver a abrir la iglesia. Según la relación de la Cámara de Comptos, en 1723 el palacio pertenecía a don Fadrique José de Ayanz y Ureta, quien solicitó rebate en 1744. En 1747 lo pidieron de nuevo don Vicente de Ureta y su mujer doña Catalina de Aranguren, padres de don Román, y en 1786, su nieto don Esteban. El *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz se limita a consignar que la provisión de la abadía rural le pertenecía a la casa de Ureta, que radicaba en la ciudad de Sangüesa. Según el Libro de Armería, el escudo era de gules y una cruz trebolada de oro, cantonada de cuatro veneras de plata. Así lo usaba ya en 1415 Juan de Ureta y antes que él Martín Gil de Ureta en 1376.

En la actualidad, el palacio –que evidentemente no es el original- se encuentra bien conservado. La fachada principal es más bien sencilla, de planta baja y dos pisos, con ventanas cuadradas. El único elemento digno de reseñar es la puerta, adintelada y flanqueada por pilastras cajeadas, que por encima de la cornisa rematan en molduras de orden toscano, coronadas por bolas. En medio de ellas se halla colocada una labra heráldica, timbrada con coronela y decorada con profusa ornamentación barroca, que reproduce el mismo blasón que consta en el Libro de Armería.



Palacio de Ureta. Fotografía de la Institución Príncipe de Viana.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales, Procesos
AGN, Comptos, Documentos
AGN, Comptos, cuentas del tesorero del año 1513, fols. 58v-60v.
AGN, Comptos, Papeles Sueltos
AGN, Comptos, Libros de Mercedes Reales
AGN, Reino, Nobleza

BIBLIOGRAFÍA

AZANZA LÓPEZ, J. J. *El palacio y la casa señorial*, en "El Arte en Navarra", Ed. por Diario de Navarra, Pamplona, 1994, t. II, pp. 433-448.

CARO BAROJA, J. *La casa en Navarra*, Pamplona, 1982. (4 vols.)

DICCIONARIO *Geográfico-Histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, Sección I, Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa, Madrid, 1802. (2 vols.)

GARCIA GAÍNZA, Mª C. y ORBE SIVATTE, M. *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV⋆ y tomo IV⋆⋆, Merindad de Sangüesa, Pamplona, 1980-1997.

IDOATE, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, Pamplona, 1954-1966, 3 vols.

JAUREGUÍZAR, Marqués de, *Nobiliario*. *Algunos palacios de cabo de armería y otros varios linajes*. Madrid, 2001.

MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, 16 vols.

MARTINENA RUIZ, J. J. *Palacios cabo de armería (I)* Colección Navarra, Temas de cultura popular, núm. 283, Pamplona 1977.

Id. *Palacios cabo de armería (II)*, Colección Navarra, Temas de cultura popular, núm. 284, Pamplona 1977.

Id. *Navarra; castillos y palacios*, Pamplona, 1980.

Id. *Navarra, castillos, torres y palacios* , Pamplona, 2008.

Id. Artículo Palacios en la *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona 1990, t. VIII, pp. 405-409. Aparte, las noticias históricas de cada uno de los palacios, que van incluidas en la entrada correspondiente a los respectivos lugares en que se hallan situados.

MENÉNDEZ-PIDAL, F. y MARTINENA, J. J. *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Pamplona, 2001.

RAMÍREZ VAQUERO, E. *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Pamplona, 1990.

SALES, J.L. y URSÚA, I. *Catálogo del Archivo Diocesano*, 40 tomos aparecidos.

YANGUAS Y MIRANDA, J. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, 3 tomos, Pamplona, 1840.

Id. *Adiciones al Diccionario de Antigüedades de Navarra*, Pamplona, 1843.